

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59161

JR2972

No. de Exp.: 2024226051

No. de Pres.: 20240379636

**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**

Que a esta oficina se ha(n) presentado RICARDO ERNESTO MILLA ALVAREZ, en su calidad de APODERADO de OPERADORA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión SÚPER BLACK La Despensa de Don Juan y diseño, que el término BLACK, se traduce al castellano como: Negro, que hace referencia al nombre comercial denominado LA DESPENSA DE DON JUAN, inscrito bajo el número 00198 del libro 00002 de Nombres Comerciales Sobre los elementos denominativos SUPER BLACK, donde el término BLACK se traduce al castellano como: NEGRO, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio para los servicios que llama la atención con la expresión solicitada. Se concede exclusividad en su conjunto y con el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: ATRAER LA ATENCION DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION, EXPENDIO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DEL HOGAR Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE SUPERMERCADO Y ABARROTERIAS.

La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Firmado Por: Melvy Elizabeth Cortez Vanegas

Cargo: Registrador Auxiliar

2024/06/20 08:05:12-0600

Centro Nacional de Registros

Registro de PI

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURÍDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTOS ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://vol.uanataca.com/es>

14-18-20. 59161

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 20 de noviembre del 2024, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día jueves 21 de noviembre del 2024 a las 04:27 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/aAaBhgJ0gd](https://clasificados.elmundo.sv/cert/aAaBhgJ0gd)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located on the left side of the page.

Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.  
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador  
Registro digital en [elmundo.sv](https://elmundo.sv) © 2024